



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. 963-2007 II P.O. de Aprobación: 2007.06.14 Entrada en Vigor: 2008.01.01 Observaciones: Se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.	Nueva Ley.	P.O.E. 2007.07.07/ No. 54
1	Decreto No. 329-2011 II P.O. de Aprobación: 2011.06.02 Entrada en Vigor: 2011.08.04 Observaciones: Reforma que se basa en la inclusión de una definición conceptualmente orientada en la dinámica social en la que se inscribe y que va más allá de la simple referencia a la intolerancias por cuestiones raciales, religiosas o políticas. Incorporando una visión más amplia de la no discriminación, que incluya en su concepto la defensa del tratamiento diferenciado pues también es una forma específica del valor de la igualdad.	Se reforman los artículos 4 y 5, éste último en sus fracciones I y IV.	P.O.E. 2011.07.03/ No.62
2	Decreto No. 859-2012 VII P.E de Aprobación: 2012.09.10 Entrada en Vigor: 2012.09.27 Observaciones: Se reforman diversos ordenamientos del Estado, a efecto de modificar la denominación de Secretaría de Fomento Social por la de Secretaría de Desarrollo Social; así mismo, se crea la Procuraduría Social, como órgano desconcentrado de la citada Secretaría.	Se REFORMAN los artículos 21, fracción I; y 22, fracciones II, IV y V; y se DEROGA la fracción III del artículo 22.	P.O.E. 2012.09.26/No. 77
3	Decreto No. 281-2011 II P.O. de Aprobación: 2011.03.24 Entrada en Vigor: 2013.02.10 Observaciones: La presente reforma se aplica a efecto de que	Se reforman las fracciones X y XI, ambas del artículo 13.	P.O.E. 2013.02.09/No. 12



	se permita el acceso a los perros de asistencia de las personas con discapacidad en los medios de transporte público de uso general, así como en todos los lugares de servicios públicos y privados.		
4	Decreto No. 1026-15 I P.O. Fecha Aprobación: 2015.10.27 Entrada en Vigor: 2016.02.18 Observaciones: La presente reforma tiene como propósito armonizar la legislación estatal con la federal en materia de no discriminación.	Se reforma la fracción I del artículo 4°.	P.O.E. 2016.02.17/No. 14
5	Fecha aprobación: 2016.10.01 Entrada en Vigor: 2016.10.03 Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	Se reforma el artículo 22, fracción IV.	P.O.E. 2016.10.03/No. 79
6	Fecha Aprobación: 2019.11.28 Entrada en Vigor: 2020.01.12 Decreto No. LXVI/RFLEY/0439/2019 I P.O. Observaciones: La presente reforma tiene como finalidad que la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas integre la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Se REFORMA el artículo 22, fracción III.	P.O.E. 2020.01.11/No. 4
7	Fecha Aprobación: 2021.02.16 Entrada en Vigor: 2021.04.15 Decreto No. LXVI/RFLEY/0980/2021 II P.O. Observaciones: Se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.	Se REFORMAN los artículos 3, primer y tercer párrafos; 4, fracción I; 9, primer párrafo; y segundo párrafo, fracciones I, II, XIV, XV, XXIV, XXX, XXXII y XXXIII; la denominación del Capítulo II; 11, primer párrafo y las fracciones I, IV, VI, VIII, XI y XII; 12, primer párrafo; 13, primer párrafo, fracciones XVI y XVII; 14, primer párrafo, y las fracciones V, VII, IX y X; 15, primer párrafo; 16, primer y segundo párrafos; 17; 28 y 30; se ADICIONAN a los artículos 4, las fracciones IX y X; 9, segundo párrafo, las fracciones	P.O.E. 2021.04.14/No. 30



		XXXIV a XLII; 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quinquies; 13, la fracción XVIII; y 14, la fracción XI; se DEROGA del artículo 9, segundo párrafo, la fracción XVII.	
8	<p>Fecha Aprobación: 2021.03.02 Entrada en Vigor: 2021.05.13 Decreto No. LXVII/RFLEY/0985/2021 II P.O. Observaciones: La presente reforma es relativa a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna</p>	Se REFORMA el artículo 9, párrafo segundo, fracción XLII; y se le ADICIONA la fracción XLIII.	P.O.E. 2021.05.12/No. 38
9	<p>LXVII/RFLEY/1057/2021 XIV P.E. Fecha Aprobación: 2021.08.30 Entrada en Vigor: 2021.09.8 Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones que tienen relación con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la estructura del mismo, así como armonizar el marco normativo relacionado con la misma.</p>	Se REFORMA el artículo 21, fracción I.	P.O.E. 2021.09.04/No. 71